Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: AUTORIZA COMPRA DIRECTA A PROVEEDOR QUE SE INDICA.-

Monte Patria, 12 de Julio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.122.-

VISTOS:

- El artículo 1°, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Nº 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 16.258 del 16 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- Pedido de Materiales Nº 12490 de fecha 10-07-2017
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 12-07-2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Art. N° 10, numeral 8 del Reglamento de Compras Públicas, que autoriza trato o contratación directa.
- ✓ La necesidad de contar con servicio de dosimetría para la toma de RX dentales.
- ✓ Pedido de Materiales Nº 12490 de fecha 10-07-2017
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 12-07-2017.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE

La contratación de arriendo de dosímetros para realizar Dosimetrías fílmicas de películas, meses de Abril a Junio 2018, para Profesionales de CESFAM Chañaral Alto y Clínica Dental Móvil, según Orden de Compra ID N°2996-440-SE18, denominada "DOSIMETRO", al Proveedor que se indica:

Comisión Chilena de Energía Nuclear	R.U.T. N° 82.983.100-7	$ 77.985 Exento de Iva.-

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: Arriendo de Dosímetros.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.999.001.300 "Otros gastos en materiales de uso o consumo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

ALCALDE

Camilo Ossandón Espinoza

Municipalidad
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam